

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
18 NOV 2013
OFICINA DE PARTES

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nº : 3615
RETIRO 18 NOV. 2013
VISTOS

1.- Decreto Exento Nº 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.

2.- Art. 4º letra a) y c) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18 de Noviembre del año 2013.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, en todos los puntos el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 18 de Noviembre del año 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la señora:

Eunise Catalina Lucumilla Castillo
RUN 16.926.994-3

2.- **IMPUTESE** el gasto, por un monto total de \$300.000 (trescientos mil pesos), con cargo a la cuenta Nº 21-04-004, Prestación de Servicios Comunitarios, correspondiente al "Área de Gestión 04" del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/LCV/pcf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN, Dex. convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Depto. Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad Des. Comunitario.